ACTA NÚMERO 39.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS,** en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 39, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David

Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décima Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se recibió el oficio número R1/268/2026 por parte de la C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita que se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - -

AYUNTAMIENTO). - - -

Veracruz, de este lado se quedó la industria, las fuentes de trabajo y del lado de Boca del Río creció la zona turística; es decir, todos los negocios, restaurantes y demás porque era una zona en crecimiento y lamentablemente en los años setenta y ochenta el Centro Histórico sufrió un total y absoluto abandono que derivó en que hoy se tienen muchos lugares que no están funcionales, por lo que cree que estos estímulos fiscales que se están otorgando permite al empresario explorar, toda vez que al iniciar un negocio, en ocasiones la relación con el gobierno es lo más difícil; indica que el que más le atrae es el estímulo fiscal a las personas que piensan abrir un restaurante, por lo que lo más importante a veces es acompañar, por ejemplo, una marisquería sin cerveza es complicado, pero a veces tratar de vender alcohol en un establecimiento es muy complicado; entonces, se les brinda un estímulo de seis meses; es decir, una venia para que puedan constituirse como empresa y vean cómo les va en el Centro Histórico de la ciudad, también hay una cédula de empadronamiento, una reducción del 50% en los derechos por anuencia de Protección Civil y por cuanto hace a las áreas de aplicación, que están muy bien delimitadas, exclusivamente al primer cuadro del Centro Histórico y aquí es muy enfático, porque es la instrucción que les dio la Alcaldesa, es solamente el primer cuadro del Centro Histórico; es decir, que no se utiliza la delimitación genérica que se tiene para el Centro Histórico, porque hay algunas áreas como la Colonia Faros quizás de este lado o hacia atrás, más allá de la Calle Montesinos a la parte de atrás, llegando prácticamente a Allende, que también es parte del Centro Histórico, por lo que se hizo la delimitación claramente de la zona y esto evidentemente se considera que le permitirá tanto a los empresarios voltear a ver al Centro Histórico, hasta aquí con el tema de estímulos fiscales; es

básicamente tener un local que tiene muchos adeudos anteriores, llámese accesorios al predial, o licencias de funcionamiento, en el entendido de que estos estímulos fiscales permiten ponerse al corriente y rentar el local en esa parte; también, menciona que a veces la gente es muy injusta con el Ayuntamiento de Veracruz, en función de decir, que no se está haciendo nada por el Centro Histórico y la verdad es que esto es lo que puede hacer el municipio. El municipio no puede intervenir propiedad privada, porque es muy complicado, el recurso que se tiene que invertir, es un tema de privados; lo que el municipio está haciendo es dando vida al Centro Histórico con estímulos fiscales, fomentar la inversión; sin embargo, considera muy importante si se tiene una visión a futuro preguntarse qué se puede hacer para que detone el Centro Histórico, haciendo hincapié que cada vez que visita el Centro Histórico la parte donde está el Hotel Santander que cuenta con una hostería, teniendo en la parte trasera un edificio muy grande que está totalmente abandonado, todo está cerrado, y el Municipio de Veracruz no puede hacer algo al respecto, la realidad es que es una propiedad privada, que seguramente tiene algún tipo de litigio, algún problema legal, no tienen el recurso para invertirle y ahí está, y es lo primero que se puede observar al entrar al Centro Histórico de la ciudad, ¿cuál sería la propuesta?, algo similar a lo que se hizo en la Ciudad de Puebla, en donde el Gobierno Municipal constituyó junto con el Gobierno del Estado un fideicomiso, poniendo como ejemplo que se depositaron $30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.) y este fideicomiso era tri anual, donde los recursos se fiscalizaban cada tres años y la función del fideicomiso era que con ese depósito de dinero compraban una propiedad; es decir, el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal compraban, por ejemplo, la esquina del Hotel

Santander, se compra y se remoza dicho edificio, se le da vida, se atiende todo el tema de urbanismo y se pone posteriormente a la venta; pudiendo utilizarlo para algún giro comercial y de esa manera el Centro Histórico de la ciudad de Puebla renació, muy simple, fueron muchos años y diferentes partidos políticos los que pasaron a una propuesta de este tipo, pero era dinero que iba circulando; es la opción que pone en la mesa y que se puede hacer como Municipio, también a modo de platicar, se ha percatado que la Gobernadora del Estado ha tenido a bien decir, que desea rescatar el Centro Histórico, van a comenzar reactivando todas las propiedades el Gobierno del Estado en el Centro Histórico, por lo que generar un fideicomiso para que quede para mucho años e ir comprando propiedades poco a poco, remozándolas, vendiéndolas para que se puedan quitar esas ligas, destacando que lo más difícil son los problemas legales que tiene cada uno de estos predios, porque son intestados o quizás no se ponen de acuerdo los familiares, o no lo quieren vender o no tienen quien se los compre, por lo que considera que si el gobierno interviene de esa manera sería muy importante y beneficioso, ya que considera que se tiene un Centro Histórico precioso, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Décima Tercera, Tercera, y Décimo Segundo, a quienes se le concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, saluda a los presentes y menciona que su participación es en relación a dos puntos, el primero de ellos es un exhorto y el segundo es una observación, su observación radica en que se debe observar que se complemente de manera puntual la información que se presente en los

puntos, destacando que el Regidor Séptimo presentó el punto; sin embargo, no se presentó la validación o la opinión técnica de su Comisión, por lo que considera que ya que se está a mitad del primer año de esta Administración, vale la pena que no solo en este punto sino en los demás que se presenten, se integre la información como debe de ser, con las validaciones correspondientes, que no estén incompletas y que sobre todo, quien lo presente sea quien lo trabaje; asimismo, hace referencia al segundo término, que es un exhorto, del cual seguramente ya lo tienen pensado, simplemente es recalcar la importancia de hacer una estrategia de comunicación, para que esos estímulos fiscales que el día de hoy se están presentado y que seguramente se van a aprobar, porque son a beneficio de la sociedad, se haga una estrategia de comunicación para que la ciudadanía los conozca y que no solo se quede en redes sociales, insistiendo en que está segura de que ya lo tienen pensado, pero considera que realmente complementarlos con otros medios de comunicación como los impresos, la radio y hacer una estrategia de comunicación efectiva, para que la ciudadanía tenga conocimiento y por ende tengan rentabilidad todos los beneficios fiscales que se están aprobando desde la semana pasada y el día de hoy, para que tengan un beneficio todos los involucrados, es cuanto. En uso de la voz la C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera, manifiesta que concretamente a la propuesta, así como se están planteando los estímulos fiscales para los comercios del Centro Histórico, le gustaría que se anexara en relación al avance en el tema de las multas, ¿qué tanto se está multando a los comercios, y a los dueños de los edificios abandonados?, toda vez que considera que parte del rescate del Centro Histórico o un proyecto integral que se prende hacer, no se puede estar

parchando, se tienen que hacer cosas, incluso cosas que no sean populares o cosas que simple y sencillamente nos van a permitir avanzar, ya que de nada sirve tener una avenida o edifico bonitos o un nuevo negocio si el de al lado está todo bardeado, si las puertas están completamente grafiteadas, si hay un árbol en medio, o porque los dueños viven en otro país, y no han intervenido, y además con el convenio interinstitucional que se está haciendo con el INAH en esta administración, con esta relación que hay con el Gobierno Federal, Municipal y Estatal, y que tanto está dispuesto a participar y a dar esas facilitades tanto a este Ayuntamiento o ser enlace y a los comerciantes o a los empresarios que pretendan asentarse en el Centro Histórico, hay muy buenos ejemplos, como lo decía el Regidor Séptimo, la Ciudad de Puebla, Oaxaca; en Oaxaca se compara mucho el tema de la Guelaguetza, pero ¿cuándo se va a tener una habitación en $30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.) como se vende o renta en la Guelaguetza?, en la capital Oaxaqueña, cuando aquí realmente el turismo es bienvenido, pero en cuestión de economía deja mucho que desear para la mayor parte de los casos o los mismos empresarios; por lo que considera que así como se están dando estímulos, también se debe multar y saber cuánto está ingresando por esas multas, porque si no, tiene conocimiento que para iniciar un proceso de adjudicación intervienen no nada más los tres niveles de gobierno, sino situaciones legales más fuertes y serias, pero la realidad es que mientras no se rescaten esos terrenos, hay privados que ya lo están haciendo, en términos inmobiliarios, están comprando edificios en el primer cuadro del Centro Histórico, los están remodelando para Airbnb, pero esto de manera privada, entonces como Gobierno Municipal si se está multando ¿cuánto ha ingresado o cuánto piensan ingresar?, porque la realidad

es como sucede con los lotes baldíos, mientras no se multe o no se ingrese lo que se está chapeando o limpiando por cuestión de seguridad, limpieza y sanidad urbana, considera que esto realmente va a ingresar pero es un parche y no se logrará llegar al fondo de lo que se quiere que es tener un Centro Histórico digno, si no se quitan cantinas, congales, tugurios y se da nivel a lo que es la historia de Veracruz, de nada sirve ser Cuatro Veces Heroica, si no se van a lo profundo y le gustaría que se anexaran esos números, porque es muy buena la propuesta, pero el proyecto debe incluir también lo que no le gusta al ciudadano, al empresario o al inversionista, que es sancionarlos porque tienen que entrarle también, esa es su opinión. Es cuanto. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, comenta que respecto a lo manifestado por la Regidora Décima Tercera quien tiene toda la razón; sin embargo, desea explicar que por economía procesal el Síndico Único incluyó el punto, pero fue trabajado en conjunto, por lo que quisiera poner en la mesa algo que posiblemente no les guste a algunos y a otros sí, pero en el juego de la mesa de los egos lo va a hacer con claridad; primero, considera que hace falta un análisis profundo de la Ley y ver cómo trabajan las Comisiones, debido a que ve que todos se molestan porque se dice eso era de su Comisión y no se lo pasaron a validación; en la Ley no dice que una validación sea necesaria, la validación es un gesto político, por ejemplo decirle al Edil a cargo de la Comisión de Tránsito, se pondrá el programa "1x1" en el centro de la ciudad, porque es quien tiene la Comisión, se le pregunta su opinión, pero la única validación realmente importante es la de la Dirección de Asuntos Legales del Ayuntamiento de Veracruz, en función de que se emite una regla de administración pública, por lo que cree que se puede cambiar tomando esto

como ejemplo, lo iba a comentar, pero prefirió no hacerlo, porque que aún anda con el chip de que todos somos México y cree que se deben poner ese chip en esta parte; primero, ningún Edil tiene más o menos atribuciones que otros, la diferenciación con el Síndico es que él, es representante legal del municipio; de la misma manera y dicho con mucho respeto con la Alcaldesa, ella es la Presidenta del Cabildo, cosa que tiene una diferenciación y es quien responde por el municipio en cualquier acuerdo que se tome en función de su voto; para llegar al punto lo que se propone es trabajar en formato de Comisiones unidas, de repente lo que se tiene que hacer es reunirse si hay un tema en el municipio; en esta propuesta se cuenta con la validación de la Comisión del Centro Histórico que le agradece a la Regidora Octava, pero la realidad es que le hubiera gustado estar en las reuniones y construir entre todos una propuesta, le agradece mucho al Síndico Único por permitirle presentar esta propuesta, pero la verdad, es que la propuesta la construyó el Tesorero Municipal porque es quien sabe los números, de ahí hubo una serie de integrantes que participaron; reitera cree que se debe de llegar al punto de trabajar en Comisiones unidas, formular una propuesta para que se reúnan el Síndico y los encargados de la Comisión, los Directores del área y emerja una propuesta que cada quien decidirá quien la presenta, en esta parte se tiene que levantar una minuta, que cree que es lo que se debía acompañar en este caso; y después pasar las validaciones políticas, principalmente dos, la presupuestal, porque el decir quiero invertir al Centro Histórico $100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.) y todos le aplaudirán, como pasa en el Congreso Local ya que llegan a presentar propuestas que no tienen sentido; aquí el límite tiene que ser que esté el Tesorero, el área legal y entonces se pueda hacer una

propuesta en conjunto, en esa parte; en la parte de las multas, cuando se está en el ejercicio del gobierno se cae en cuenta que no se puede hacer nada; es decir, el Centro Histórico está abandonado, porque los veracruzanos que son dueños de predios en el Centro Histórico abandonaron sus propiedades, el municipio no puede multar por tener fea la casa, no se le puede decir píntala o te multo, la única multa existente, el único impuesto que se tiene es el predial y tiene sus accesorios seguramente en algún momento de la historia lo pagarán; entonces, por eso cree que a veces el juicio es muy injusto; es decir, que no se hace nada en el Centro Histórico, no es que no se haga nada, sino que la estrategia tiene que cambiar en función de ir recuperándolo paso a paso, como se ha intentado en otras ocasiones pero no se le ha dado continuidad, la propuesta que hace es muy clara, poniendo como ejemplo y espera no molestar a nadie, anteriormente, lo que se recababa de los parquímetros se iba a un fideicomiso del Centro Histórico y ese dinero se tenía que invertir en el Centro Histórico, más o menos $10'000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) la propuesta sería simple, que se haga un peso a peso con el Gobierno del Estado, lo que se recaude de los Parquímetros en un año se mete en ese Fideicomiso se utiliza para comprar un predio, se remoza el predio, se vende y se regresa el dinero al Fideicomiso y se compra otro predio y así se avanza, en función que esa sea una manera práctica de reactivar el Centro Histórico, si no, es muy crudo decirlo, pero no se tienen otras herramientas más que dar estímulos fiscales y esperar que algún día los propietarios de los predios del Centro Histórico puedan intervenir, es cuanto. En uso de la voz la C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, comenta que no está de acuerdo con lo mencionado por el Regidor Séptimo, entiende perfectamente

lo que acaba de comentar; sin embargo, siempre debe haber un orden y las líneas bajo las que se va a manejar el tema, de cómo ingresar los puntos y cómo se va a integrar el expediente; también, refiere que seguramente no se determinará el día de hoy, pero hace el exhorto para que en otro momento se haga, y se tenga en el entendido de todos los Ediles porque a lo largo de estos últimos meses hay puntos que han estado incompletos o los ha pasado otra persona, no es cuando les convenga; hoy coincidió que lee el expediente y sin querer cayó con el Regidor de su mismo partido, espera que no se lo tome personal, es simplemente una observación que hace, incluso en el pasado se instaló el Consejo Municipal de Población y no se le informó al Regidor Séptimo siendo el encargado de esa Comisión de Población, entonces es ahí donde se contradice lo que acaba de mencionar y lo que en su momento le comentó, en el sentido de que sí se tiene que determinar cuál será el mecanismo de cómo ingresan los puntos y las validaciones y toda la documentación, para no caer en cuándo le toca a uno y cuándo no y no caer en eso de las Comisiones unidas, o si se va a quedar así, pero sí tener realmente un orden para que todos tengan conocimiento, y refiriéndose al Secretario, indica que podría haber una Circular para que se pongan de acuerdo en una reunión previa para que lo que resta de la administración caminen bien en ese sentido. Es cuanto. Acto seguido hace uso de la voz el C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, quien menciona que solo dará lectura al artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo que a su letra dice: *"Los Ediles, al momento de solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento que un asunto sea incluido en el Orden del Día, deberán presentar un Opinión Técnica para el seguimiento y estudio correspondiente. La Opinión Técnica deberá contener los puntos siguientes: I. Antecedentes; II.*

Consideraciones; III. Fundamento legal; y IV. Conclusiones.”. Es cuanto. En uso de la voz la C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera, agrega que en el tema que señaló la Regidora Décima Tercera, relativo a que debe haber un orden, cree que hasta cierto punto respalda esa postura, un orden y comunicación, porque muchas veces se ve en el Orden del Día que se van a presentar ciertos puntos, de los cuales no se conocen las particularidades, ya lo han expuesto otros compañeros Ediles que se les hace llegar a último minuto; entonces, hay compañeros que tienen conocimiento de todo; por ejemplo, es momento en que ciertas particularidades del Reglamento Interior no los conoce, porque apenas están diluyendo todo lo que enviaron cuando fue la aprobación; además que tiene entendido que si alguno de los Ediles tiene alguna propuesta se verificará si procede jurídicamente o si es competente, para hacer el planteamiento a las autoridades competentes para que puedan haber más adhesiones o reformas al mismo, eso es por un lado. Por otra parte en el tema de las multas, efectivamente cree que es lógico que no se pueda multar a lo que este bonito o lo que este feo, porque no está establecido en la Ley y en todo caso se multaría como al 90% del puerto de Veracruz en ese punto, pero en el tema de si un negocio está utilizando la vía pública de manera indebida, o no se está cobrando la banqueta pues se tiene que sancionar y aparte cobrarles si se determina por el área de comercio utilizarla; si ponen conos de manera indebida, Tránsito tendrá un gran trabajo en ese sentido, hay que multar y no nada más pagar y si no se vuelve a multar, debe haber orden; también, en el tema de la concatenación entre las diversas instancias, si hay necesidad que a nivel municipal se integre un nuevo artículo, derogación de algo, cree que lo podrán hacer como dijo el Regidor Séptimo con Comisiones coordinadas o

bien dentro de un organismo colegiado porque al final del día son un Cabildo y pueden llegar a acuerdos poque cree que varias cabezas piensan mejor que una, por lo que para ella al final del día cuando se le toca el bolsillo al ciudadano es cuando siente, por lo que ella sí va a favor de multas en el tema de la basura, lamenta que no se tenga un sistema de vigilancia con cámaras, porque les prometieron seis mil y lo único que desapareció fue el dinero; por lo que reitera que si van con multas para otro tipo de servicios municipales sí va con que se integren al predial, el tema de servicios que se realizan y que exigen los ciudadanos y que por desconocimiento y porque muchos dicen ya lo hizo el municipio, pero no saben que se tiene que cobrar, como ciertas cosas que son por ejemplo los escombros, las llantas, cuestiones que se tienen que recoger en tema de Limpia Pública por citar un área. De igual forma, en temas de comercio, cree que el Centro Histórico es un tema bastante serio y que todas las Administraciones, han promovido hasta cierto punto el tema del estímulo fiscal, pero cree que hay que ir integrándolo, engrosándolo y haciendo de la mejor manera posible y que no solo quede como darles facilidades; en el caso específico no nada más de propietarios que se fueron y que no han invertido, sino a los comercios que es a quienes está dirigido el punto, sería bueno saber qué tanto los están multando por explayarse, qué tantos permisos tienen, si están pagando los impuestos públicos municipales a tiempo, porque también esa es otra, y no la dejarán mentir, pagan por una cosa y meten tres cosas más y eso es el 90% de los comercios, no nada más de los que están en el Centro Histórico, de la mayor parte y si van a las colonias no se acaba, pero es básicamente su punto, cree que así como hay que darles también hay que jalarles un poquito la cuerda. Es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos

Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta que toda vez que se han agotado las observaciones al punto en mención, se somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el H. Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 4 párrafo tercero, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 34, 35, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar las Reglas de Carácter General para el otorgamiento de diversos Beneficios Fiscales para la Inversión y Apertura de Nuevos Negocios en el Centro Histórico del Municipio y Puerto de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2026. **SEGUNDO:** Para efectos del Resolutivo Primero; publíquese en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - -

Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente ante la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 39, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 39 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - - - -

6. CLAUSURA.- - - - - - -

Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos.- - - -

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.

C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero,
Regidor Noveno.

C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.

C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décima Primera.

C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décima Tercera.

Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.